

EL AMIGO VERDADERO DEL PUEBLO,

FUNDADOR:

DON FÉLIX LÁZARO GARCIA.

PERIÓDICO CATÓLICO.

DIRECTOR:

D. CARLOS DE LECEA Y GARCIA.

*Popule meus qui te beatum
dicunt ipsi te decipiunt.*

ISAI. CAP. 3. v. 12.

SALE

LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

*Justitia elevat gentem; miseros
autem facit populos peccatum.*

PROV. CAP. 14. v. 34.

Se admiten suscripciones en la Imprenta de este Periódico.—Precios de la suscripcion en toda la Península 5 reales al mes.

ELECCIONES.

Son muchos los que nos preguntan, si el partido religioso-monárquico está dispuesto a presentar algun candidato a la eleccion de Diputado a Cortes por esta provincia, anunciada para los dias 12 al 15 del corriente, y cuál sea la línea de conducta que hayan de seguir, en el caso de no presentarse ninguno de nuestras ideas.

Limitado *El Amigo verdadero del Pueblo* a la defensa de las doctrinas que cree mejores, sin otra representacion que la individual, lo único que puede decir sobre el particular es que no tiene noticia de que se presente ningun candidato del partido religioso-monárquico, y que habiéndose retirado de las Cortes la mayor parte de los hombres de nuestras ideas, despues de rota la unidad religiosa, cuya defensa fué el único móvil que a ellas los llevara, carece de interés y es fuera de toda conveniencia, provocar luchas estériles, aun en el caso probable del triunfo. Nuestra opinion particular es, que cada uno puede proceder de la manera que mejor le plazca; y aun cuando a juzgar por el estado de los ánimos, es mas que posible que aun sin acuerdo ninguno, se abstenga de votar el partido, esto no obsta para que, si alguno tiene afecciones ó compromisos personales con cualquiera de los otros candidatos, use de su derecho sin ningun inconveniente.

EL MATRIMONIO CIVIL.

Coincidiendo con el triunfo del alzamiento de Setiembre, esparciéronse rumores de que en algunas localidades las Juntas revolucionarias primero, y los Alcaldes populares despues, autorizaban ciertas uniones ilegítimas, ciertos inmorales concubinatos que daban al traste con la honra proclamada por los que no tenían reparo en engalanarse con el pomposo dictado de *libertadores*.

En vano los Prelados, fieles custodios de las doctrinas de la Iglesia, alzaron su voz elocuente, contra tan reprobadas uniones; en vano la prensa religiosa, y algunos diputados católicos,

se quejaron de tanta y tan descarada inmoralidad. Lo único que consiguieron fué la declaracion hecha en las Cortes, por el Ministro de Gracia y Justicia, de que semejantes matrimonios no tenían otro carácter que el de concubinatos; pero, sin que por su parte, ni por la de su compañero el de Gobernacion, se tomara ninguna medida enérgica para impedir que continuase tan repugnante ejemplo de consentida liviandad.

Asi han ido pasando los meses, hasta que últimamente el mismo Sr. Romero Ortiz ha presentado a las Constituyentes el libro primero del Código civil por él formado, sin consultar a la respetable comision de Códigos (tal vez por temor de que desautorizase su obra), en cuyo libro, no solo se establece el matrimonio civil, sino que en el proyecto de ley que le acompaña, se legalizan los contraidos y que se contraigan antes que empiecen a regir sus disposiciones, siempre que se ratifiquen por los interesados a presencia del *Oficial del Registro civil*, dentro del plazo de seis meses.

Para que nuestros lectores vayan conociendo la importacion luterana, nos permitiremos insertar unos cuantos articulos que dan idea de lo que seria ese matrimonio, si los hombres de hoy permanecieran mucho tiempo en el poder.

«Art. 61. La ley no reconoce como matrimonio legítimo mas que el celebrado en la forma prevenida en el presente Código.

Art. 62. Los ayuntamientos nombrarán un funcionario que se llamará *Oficial del Registro civil*, encargado de autorizar con su presencia los matrimonios y de llevar las actas del Registro civil, bajo la inspeccion de los mismos.

Art. 63. El matrimonio se celebrará públicamente delante del Oficial del Registro civil del domicilio de una de las dos partes, ó de su residencia, si llevase mas de seis meses.

Art. 73. Para la celebracion del matrimonio deben los contrayentes, ó sus procuradores con poder especial, comparecer en la oficina del registro civil, salvo si los contrayentes ó alguno de ellos por motivos justos, a juicio del Oficial del Registro civil, no compareciesen personal-

mente ni se hiciesen representar por procurador, porque en tal caso podrá celebrarse fuera de dicha oficina. A presencia de los contrayentes ó sus representantes y de dos testigos mayores de edad, dicho funcionario leerá el art. 50 de este Código (1), y preguntará si permanecen en la resolución de contraer matrimonio. Contestando afirmativamente, recibirá acto continuo la declaración de cada novio de que quieren ser marido y mujer, y á nombre de la ley declarará *que quedan unidos en matrimonio legítimo é indisoluble*, levantando en forma de acta la partida de matrimonio, de la que facilitará copia á los contrayentes si la pidiesen.»

¡Santo Dios, qué vergüenza! Jamás pudimos creer que en la nación católica por excelencia hubiera hombres tan ciegos por el error que no reparasen en convertir la divina institución de Jesucristo, á que llamó San Pablo *magnum Sacramentum in Cristo et in Ecclesia*, en una servil imitación del mas grosero y sensual protestantismo.

Considerado el matrimonio como la piedra angular de la civilización, los legisladores de todos los pueblos, aun los gentiles, crearon divinidades especiales, y tuvieron ritos tan expresivos, como la confarreación y la coención de los romanos, para darle todo el prestigio y respeto que há menester una institución de semejante naturaleza.

Entre los cristianos es el matrimonio una cosa mística que dá á entender la union entre Jesucristo y la Iglesia, es un sacramento por el que se infunde la gracia á los cónyuges con la bendición celeste, y se purifica todo lo inmundo que de otra parte habria en él, si no tuviera otro carácter que el de un sencillo contrato.

Los Santos Padres, los Concilios y la tradición de la Iglesia universal enseñaron siempre que el matrimonio se debe contar entre los sacramentos de la nueva ley. «Más enfurecidos contra esta tradición los sectarios del protestantismo, como dice el Santo Concilio de Trento en la sesión XXIV celebrada en 11 de Noviembre de 1563; no solo sintieron mal de este sacramento venerable, sino que introduciendo segun su costumbre la libertad carnal con pretexto del evangelio, adoptaron por escrito y de palabra muchos asertos, contrarios á lo que siente la Iglesia católica y la costumbre aprobada desde los tiempos apostólicos, con gravísimo detrimento de los fieles cristianos.»

Aunque en algunas épocas de barbarie y embrutecimiento en las costumbres, no hubiese un rigor excesivo en lo concerniente á la union de los dos sexos, como lo demuestran las tres especies de matrimonios autorizados en España por la ley civil segun uso antiguo, á saber; el solemne, el á yurfas y el concubinato, llamado comunmente barraganía, es lo cierto que antes y

después de la admisión del Concilio de Trento como ley del reino, no se ha conocido en nuestro suelo, ni ha admitido la Iglesia otra union legítima, otro matrimonio legal que el arreglado á las prescripciones canónicas.

Católicos en su totalidad los españoles, doctrina corriente fué en España la de que el matrimonio era uno de los sacramentos de la ley evangélica. Nadie la puso en duda; por todos fué acatada; todos la obedecieron; todos la cumplieron; y aun cuando en las naciones que tuvieron la desdicha de dejarse aprisionar por las heréticas doctrinas de Lutero, solo se mirase en el matrimonio un contrato meramente civil, cual la compra de una bestia ó el alquiler prolongado de un mueble de mas ó menos conveniencia, en nuestra patria y en los demas países católicos, no hubo quien al recibir la bendición nupcial, y con ella el sello augusto del sacramento, dejase de elevar á Dios una plegaria de gratitud por el carácter sagrado de que venia á revestir uno de los actos mas trascendentales, acaso el de mayor importancia en nuestra vida.

Fácil fuera demostrar en el terreno de la filosofía la alta inconveniencia de quebrantar el sacramento del matrimonio, por solo favorecer la repugnante concupiscencia de unos cuantos revolucionarios descreídos; mucho mas fácil aún poner en relieve los perjuicios que habrá de irrogar esa medida á la moralidad de las familias, á la sociedad y á la civilización. Concretándonos ahora á lo que al dogma se refiere; ¿puede disponerse como pretende el Sr. Romero Ortiz, que no haya mas matrimonio legítimo que el civil, sin inferir una tremenda herida á los sentimientos católicos de la nación, y sin que incurran en los anatemas de la Iglesia los que infringen la ley de Dios? ¿Se librarán de esas justísimas censuras los que varien la forma y las solemnidades prescritas para su celebración por el concilio de Letrán, renovadas por el Tridentino, y los que se unan de distinta suerte por su voluntad, ó por respeto á la ley civil? Podrá evadirse nuestra patria de un cisma horrible si se llega á obligar á los hijos obedientes de la Iglesia, á que se casen del mismo modo que los protestantes, ante un empleado cualquiera que designen los ayuntamientos, sin mas moniciones canónicas que el simple anuncio en las esquinas, cual se anuncian las mercancías ó se llama á los criminales ausentes, y sin que descienda de los cielos la bendición divina que eleva el contrato á la dignidad augusta de sacramento? Esto es cruel, soberanamente cruel y horrendo; esto no se concibe en un siglo que se dice ilustrado, ni mucho menos en el seno de un pueblo católico.

Las prescripciones del concilio de Trento, son obligatorias para todos los que no hayan apostatado de la fe. Es así que el canon I de la Ses. 24 excomulga á los que dijeren «que el matrimonio no es verdadera y propiamente uno de los siete sacramentos de la ley Evangélica, instituido por nuestro Señor, sino inventado por

(1) Art. 50. El matrimonio es por su naturaleza indisoluble.

ios hombres en la Iglesia; es así además que en el Cap. I de la misma sesión se declaran irritos y nulos los contraidos de otro modo que á presencia del párroco y dos ó tres testigos, y en el VIII se fulmina excomunión contra los que cometen el grave pecado de concubinato; luego hay que convenir en que los que establezcan y autoricen las reprobadas uniones, y los que, de este modo ilícito, las contraigan, sobre incurrir en las censuras canónicas, ejecutan actos completamente atentatorios á los dogmas sacrosantos del catolicismo.

Y, ¿qué estabilidad ni que firmeza tendrán esos actos civiles, disfrazados con el nombre del matrimonio, para contener la volubilidad de las pasiones, desde el momento en que la religión deje de cubrirlos con el velo irremplazable del sacramento? Comprendiendo el Sr. Romero Ortiz el peligro de su obra, ha creído prevenirle imaginando que, así como Dios confirmó la seguridad del vínculo en las palabras declaradas por Adán *quod ergo Deus conjunxit, homo non separet*, del mismo modo podría él confirmar el civil sin más que consignar en el artículo 50 del proyecto *que el matrimonio civil es por naturaleza indisoluble*. ¡Desgraciado ministro que así desconoce la debilidad de las uniones que se realizan fuera de las doctrinas de la Iglesia!

Si despojado el matrimonio del carácter de sacramento, queda reducido á un mero contrato, ¿no ha comprendido el Señor Romero Ortiz que ese contrato no puede ser perpétuo ni indisoluble, y que implícitamente envuelve, por complemento, el divorcio? ¿No sabe que el consentimiento es el alma de los contratos? ¿Ignora que cuando el consentimiento se acaba, el contrato se extingue? ¿No ha oído nunca el axioma jurídico de que los contratos civiles, á cuya categoría quiere rebajar el matrimonio, se disuelven del mismo modo que se hicieron, esto es, por la voluntad de los contrayentes? Pues si esto es así; si la ley civil no tiene el carácter perpétuo que el dogma universal de la Iglesia, ¿quién desconocerá que así como hoy se pretende hacer indisolubles esos actos, mañana que cambien los hombres ó se interponga la influencia de algún disgustado concubinario, la ley civil variará, y el que quiera abandonar á su mal llamada esposa y á sus bastardos hijos, podrá hacerlo sin obstáculo ni trabas de ningún género?

Espanta la consideración de las funestas consecuencias que habrá de traer al país el establecimiento del escandaloso concubinato de los protestantes, mucho más si se llega á prescribir, como indica el proyecto, que no se reconocerá más matrimonio legítimo que el contraído de esta suerte. De buen grado haríamos la pintura exacta del cúmulo de males que acarreará semejante medida, si ya no se alagará demasiado el presente artículo. Para concluir solo diremos que no es á la Iglesia á quien únicamente hieren los que ponen mano en el sacramento del matrimonio, sino á la familia, á la sociedad y á

la civilización, que tan abundantes frutos consiguieron por su intervención en los enlaces. ¿Queréis retroceder, indiscretos reformadores, á los tiempos de barbarie en que la sensualidad más grosera se hallaba en todo su incremento? ¿Os habeis propuesto rebajar las uniones conyugales á la triste condición que sufren, allí donde la mujer, en vez de la noble y digna compañera del hombre, no es más que un ser abyecto y envilecido que se recibe, se abandona y se sustituye por otra á medida del capricho ó del placer? ¡Qué locura! El genio del mal os guía: el error nubla vuestro entendimiento y os ofusca la razón; lo que creéis brillante conquista de la libertad, no es más que la rastrera servidumbre de los odios del protestantismo de que os habeis contagiado, acaso sin advertirlo..... Reflexionad un poco, invocando el auxilio del Dios, que no abandona jamás á los que se le acercan, y es seguro que comprendereis toda la intensidad del monstruoso engendro, y os arrepentireis hasta de haberle ideado.

C. de L. y G.

LA ESPAÑA DE HOY.

Van á cumplirse ocho meses desde que la revolución se entronizó: este período tan corto, y que en tiempos de orden y gobierno pasaría con una brevedad suma; en revolución, han sido años sus días.

Infinitas causas influyen para que al mísero mortal se le hagan los instantes días ó vice versa; muchísimas hay que producen este efecto en el individuo; no pocas las que le causan en la sociedad, y así bien las hay de un carácter especial, que sin dejar de ejercer su acción en uno y otra, alejan los días entre sí, de tal manera, que no parece sino que entre hora y hora, entre día y noche ha mediado un intervalo de muchos años.

El tiempo de ordinario le hacen más breve los goces y delicias, el sueño, y un mal que se espera á un tiempo dado.

El tiempo le hacen largo, entre otros, los males, los sufrimientos, la falta de tranquilidad, de gobierno y porvenir, el desorden, la pobreza, el esperar; en una palabra, todo aquello que nos daña ó perjudica.

Desgraciadamente la revolución ha hecho que los días sean años, porque no hay una sola de las causas que hacen largo el tiempo, que no tenga origen en su triunfo.

Sus primeros momentos fueron destruir edificios y sociedades, que la civilización y la cultura llevaron á feliz término en beneficio del pueblo, en pró de las artes y de los braceros. Al verles desaparecer, cualquiera cree que entre su último momento de existencia y el de su destrucción ha mediado un prolongado número de años, los indispensables para que el tiempo les acabe, ó los precisos para convertirse un pueblo civilizado en patria de hotentotes; de otra manera no se puede dar el entendimiento del hecho.

La revolucion ofreció hacer economías, grandes economías: ofreció libertad absoluta, derecho de asociacion: ofreció un gobierno barato; hacer desaparecer la empleomania, las contribuciones de sangre, minorar los pagos y una constitucion modelo, una constitucion á gusto del pueblo: ofreció igualdad; ofreció hacer unos presupuestos que nos librasen de la bancarota: tanto ofreció, que seria preciso mucho tiempo y papel para poder enumerar sus ofertas.

Ante tan halagüeñas promesas toda España esperaba con ansia, y esta misma causa prolongaba los segundos, porque el esperar alarga el tiempo.

Las economías no solo no han llegado, sino que los gastos y los empréstitos se han multiplicado; las obligaciones no se satisfacen; el crédito se hunde; la libertad y derecho de asociacion son patrimonio de los que mandan; cualquier reunion de los que no opinan como ellos, se clasifica de conspiracion y se prohíbe; el gobierno no es barato, no, es muy caro, sumamente caro: los ocho meses que lleva de existencia han costado á la madre pátria muchísimos millones: los empleos siguen lo mismo, si no en mayor escala; los grados, ascensos y cesantias concedidos aumentan las obligaciones de una manera extraordinaria; las contribuciones de sangre no han desaparecido, antes se llevan á cabo de una manera incalificable; hay pueblos y provincias que redimen la suerte de todos del haber comun, cuando otros no reciben este beneficio: ¿son de peor condicion los que han nacido en estas, que los de aquellas; ó no son tan españoles, ó no merecen que se les conceda la igualdad? Los pagos no se han disminuido; una contribucion equitativa que se ha suprimido, ha sido reemplazada por otra absurda, si no en su base, en la práctica: la capitacion considera á los sirvientes en las categorías que á los amos, resultando la monstruosidad de que individuos que se hallan en las mismas circunstancias y ejercen las mismas ocupaciones, se les impone una crecidísima cuota á unos y la ínfima á otros, segun que sirven á amos que están en la primera ó última categoría: este es el colmo de la desigualdad, y esto hace siglos los momentos.

La constitucion no solo no es modelo de equidad y justicia, sino que es el credo de los partidos que mandan, recortado y amasado de manera que satisfaga á unos y á otros; en este punto es hermana de cuantas se han fabricado hasta aquí, cada una dice bien claro el partido que la confeccionó. No es la voluntad del pueblo, es la de los representantes; millones de firmas han pedido lo que se ha negado.

Los debates, personalidades, diatribas é insultos que se han producido á los individuos y á las creencias, han hecho perdurable el tiempo de su discusion.

Los presupuestos en vez de nivelar los gastos con los ingresos tienen una enorme diferencia, son mas crecidos que los de pasados gobiernos en muchos millones.

Ante la consideracion de todos estos hechos, al ver la falsedad de tantas promesas; desaparece la

confianza, entra la zozobra y disgusto, crece el egoismo y los momentos son años, y no hay quien no desee ver el fin de tan malogrados sacrificios, no hay español que no se sienta ofendido en su buena fé.

Pues esto ya no es mas; la revolucion ha dicho cuanto es; ha hecho lo que queria; pero lo que ha hecho no es lo que ha dicho, ni es lo que quiere el pueblo, ni es lo que le conviene, á su mismo criterio apelo, á sus promesas, á sus obras.

En tal estado de incertidumbre é inseguridad, á merced de una provisionalidad, sin rey, sin esperanza, la paciencia se acaba, los dias son siglos, el porvenir el caos; y chicos y grandes, ricos y pobres, detestan tal situacion que hiela la industria, paraliza el comercio, enciende la tea de los partidos, abre la puerta de los ódios y deja consumir al fuego lento del infortunio á la nacion.

Demostracion numerica de los gastos excesivos del liberalismo.

En el número anterior espusimos algunas consideraciones acerca del carácter dilapidador del liberalismo. Vamos á consignar hoy lo que su dominacion ha costado á España solo desde 1855, segun los datos que tenemos á la vista.

	<i>Millones.</i>
Presupuestos de gastos de 1855	4.498
de 1856	4.718
de 1857	4.803
de 1858	4.984
de 1859	2.057
de 1860	2.191
de 1861	2.560
de 1862 primer semestre.	
del 63	3.845
de 1863 á 64.	2.613
de 1864 á 65.	2.538
de 1865 á 66.	2.747
de 1866 á 67.	2.636
de 1867 á 68.	2.637
de 1868 á 69.	2.656
Importe total de los gastos presupuestados desde 1855 á fin de Junio de 1869 millones	33.323
Los intereses de la deuda pública eran en 1855 segun el preámbulo de los presupuestos presentados actualmente á las Córtes por el Sr. Figuerola	262.701.586
Hoy son segun los mismos presupuestos	4.569.847.280
Han aumentado los intereses anuales desde 1855 en	1.107.085.694

Capitalizados estos intereses al 6 por 100, arrojan una suma de diez y ocho mil cuatrocientos cincuenta y un millones, quinientos veinte ochos mil doscientos treinta y tres reales, que, unida á la de los gastos ordinarios arriba especificados, compone la total de cincuenta y un mil setecientos setenta y cuatro millones y pico consumidos por el liberalismo en quince años.

Ahora bien: ¿están en relacion los adelantos materiales del país, con los enormes dispendios que se

han hecho en esos años? Si las personas sensatas, sea el que quiera el partido político á que pertenezcan, meditáran con reflexivo cuidado sobre estas cuestiones tan importantes, no podrian menos de convenir en que si el liberalismo lo ha hecho muy mal en el órden político y moral, en cambio ha sido, sobre toda ponderacion, dilapidador y ruinoso.

Con cincuenta mil millones en quince años, habria realizado la felicidad pública, cualquier gobierno monárquico-tradicional medianamente organizado.

La Constitucion de 1869. El domingo 6 del actual, es el designado para la promulgacion de la Constitucion. La ceremonia tendrá lugar en Madrid á las dos de la tarde en un tablado lujosamente decorado, que se levantará delante del pórtico del Congreso.

Despues del acto, las fuerzas del ejército y los voluntarios de la libertad, desfilarán por delante del palacio de las Córtes. Se dice que se prepara un simulacro, al que concurrirán 30.000 hombres.

El lunes jurará el Poder Ejecutivo el nuevo código político. Los diputados no jurarán.

La inauguracion del panteon nacional se ha suspendido hasta el dia 13.

En nombre del Poder Ejecutivo han invitado los gobernadores civiles á los Ayuntamientos de sus respectivas provincias para que comisionen representantes de su seno que asistan al acto de la promulgacion en Madrid. Al hacer la invitacion el de la nuestra á las corporaciones municipales, por medio de Boletin extraordinario, les encarga tambien, en nombre del Poder Ejecutivo, que concurren el espresado dia á esta capital con tal objeto.

En Madrid parece que habrá grandes festejos durante tres dias. En esta ciudad no sabemos los que se acordarán; pero no podrán ser muchos por la escasez de recursos en que se encuentra el municipio.

Fallecimiento. El Teniente general D. Enrique O'donnell fué acometido de un ataque cerebral en el palacio de las Córtes al concluir un discurso sobre las fuerzas militares en el próximo año, y falleció á los pocos momentos. Con este son ya siete los diputados que han dejado este mundo en poco mas de tres meses.

Reunion de los unionistas. En la reunion celebrada por los diputados unionistas para ponerse de acuerdo sobre la linea de conducta que han de seguir en las actuales circunstancias, se tomaron los siguientes acuerdos segun los periódicos mejor informados.

«Que lo mas conveniente para el país, una vez votada la Constitucion, era la pronta eleccion de monarca;

Que oponiéndose hoy á esto dificultades que habia precision de aceptar, convenia la regencia única, conferida al duque de la Torre;

Que en el supuesto de todos admitido de que el duque de la Torre confiara la eleccion del Gabinete al general Prim, debia dejarse á este completa libertad de accion;

Que siendo la conciliacion de los partidos que contribuyeron al movimiento de setiembre, absolutamente precisa para salvar las dificultades y peligros presentes ó inmediatos, si el general Prim contaba con la union liberal, esta debia participar en el ministerio que se formase.

Y, en fin, aunque esto último mas como deseo que como acuerdo; que convendria que el ministerio

se compusiera de personas de elevada posicion política, ó segun la frase generalmente empleada, de notables.»

Panteon nacional. La prensa de todos colores ha recibido con el desagrado que merece la idea de arrebatár á ciertos pueblos los sepúlcros de los hombres célebres que conservan con orgulloso amor. El Ayuntamiento de Búrgos, resiste con entereza la órden del ministro respecto á los del Cid, Rui-Diaz de Vivar: el de Alcalá de Henares, expone contra la salida de los del Cardenal Cisneros, enterrado allí por su espresa voluntad testamentaria; y por estas y otras dificultades por el estilo, se ha suspendido la fúnebre ceremonia que habia de tener lugar el dia en que se promulgue la Constitucion. Mal se compagina con los principios descentralizadores de los partidos dominantes, esta centralizacion absoluta que no perdona las joyas artísticas y literarias de propiedad particular, ni las frias cenizas de los sepúlcros.

Respuesta al general Prim. Ya dimos cuenta en nuestro número anterior de las palabras del general Prim respecto á que *los carlistas están dirigidos por cuatro sacristanes*, despues de haber dicho S. E. que los voluntarios de la libertad no sirven para conjurar los peligros de la reaccion. Véase como contesta *La Regeneracion* al ministro de la Guerra.

«No sabemos si los carlistas tienen ó no propósito de levantar su bandera en son de guerra: dicen que sí, y lo dicen los periódicos liberales.

Pero si estos tuvieran razon, téngase por indudable que las huestes de la legitimidad estarian mandadas, en primer lugar por su rey D. Carlos VII, que es un príncipe jóven, de gallarda estatura, de capacidad reflexiva, de nobilísimo ardimiento, y de brazo fuerte; condiciones todas las mas propias que pueden darse para formar en breves dias de práctica, un gran capitán, de quien ha recibido además una esmerada educacion militar.

Al lado del rey, y en los distintos puntos en que se levantasen los carlistas, figurarian, dirigiendo sus operaciones, muchos generales entendidos y aguerridos, que ya dejaron bien sentada su reputacion en la guerra de los siete años, y posteriormente en otras guerras habidas en países estranjeros; y por ventura algunos de los que han pertenecido al ejército constitucional, esperando siempre una época de justicia y buen gobierno, y que, desengañados al fin de que eso no es posible entre los que se apellidan liberales, mas ó menos avanzados y consecuentes, hubiesen comprendido que solo bajo el gobierno de Carlos VII se ha de encontrar la verdadera libertad y el buen gobierno.

Suponemos tambien, y casi podemos asegurar al Sr. Prim, que las compañías, batallones y escuadrones que se formasen bajo la bandera de D. Carlos, no estarian mandados por sargentos, aunque fueran muy valientes y muy adictos á su causa, sino por oficiales y jefes suficientemente instruidos.

Y sobre estas cosas, y otras que omitimos por no ser prolijos, el buen talento del general Prim no puede desconocer que, formándose los ejércitos de la clase del que escribimos en hipótesis, de voluntarios, y voluntarios que toman las armas sabiendo positivamente que tienen que batirse y correr grandes peligros, es seguro que entre ellos no hay si no hombres de corazon y de buen brazo: porque sino, ¿quién, ni qué, les habia de obligar á salir á un campo que ni es de flores ni de delicias?»

Revista del Catolicismo. Hemos recibido el cuaderno prospecto de la *Revista del Catolicismo*, que trata de publicar en Madrid una sociedad de ecle-

ásticos, dirigida por el Presbítero D. Nemesio Lasagabaster. Este cuaderno contiene los siguientes artículos:

Ideas de la Revista. (Nemesio Lasagabaster.)—Relaciones de la Iglesia y el Estado. (N. L., Pbro.)—¿Qué quiere decir la palabra Filosofía?—Sombras y luz, poesía. (J. A. Pbro.)—El Concilio Ecuménico de 1869. (M. Ll., Pbro.)—El Culto de la Virgen. (C. Anaya, Pbro.)—Estudios sobre el Protestantismo.—Crónica del mes.—Bibliografía.

Todos estos artículos son dignos de leerse por la profundidad de conocimientos que demuestran, y por el brillante estilo en que están redactados. Si los números sucesivos guardan analogía con este que tenemos a la vista, no dudamos que la Revista del Catolicismo se hará un lugar distinguido entre las mejores publicaciones que hoy se hacen.

Se suscribe en la administracion calle del Príncipe núm. 37, Madrid. Precio 20 rs. trimestre adelantado.

Generales. Se dice serán ascendidos á Capitanes generales de ejército los Sres. Dulce y Córdova y á tenientes generales los mariscales de Campo Milans del Bosch, Pulido y algun otro. Las economías de los revolucionarios deben satisfacer en gran manera á los pueblos.

Proyectos Carlistas. El *Imparcial* dice que nunca ha sido tan inminente como lo es hoy, una intencion carlista; pero nada de particular tendrá que dentro de unos dias lo desmienta el mismo periódico como tantas otras de la misma índole lleva anunciadas y desmentidas.

Inamovilidad judicial. De 938 jueces y fiscales solo ha respetado la revolucion 139 y de 122 magistrados, no han hallado gracia mas que 33. Los demas han sido declarados cesantes, y en su lugar se ha colocado gente nueva. Ahora es cuando los situacioneros quieren que la inamovilidad judicial sea una verdad. Despues de colocados sus paniaguados, sería infringir la Constitucion, el dejar cesante á cualquiera de ellos.

Humanista. El entendido humanista, Presbítero D. Ramon de la Fuente, que por espacio de tantos años se ha dedicado á la enseñanza de la lengua de Virgilio, se ha establecido en esta ciudad, donde piensa abrir clase privada de latinidad. Nos alegraremos que así suceda, pues de esta suerte los padres de familia podrán aprovechar la próxima temporada de vacaciones, para que sus hijos no olviden los conocimientos adquiridos.

Concilio ecuménico. Dice la *Revista del Catolicismo*.

«¿Qué trabajo el de la preparacion de un concilio ecuménico! Los teólogos mas distinguidos del mundo católico han sido llamados á Roma para formar parte de una de las seis comisiones especiales, establecidas por Pío IX y colocadas bajo la direccion de una congregacion de Cardenales.

Cada una de las comisiones se compone de consultores en número indeterminado, bajo la presidencia de un Cardenal. Hay la comision de Ritos y ceremonias, la comision político-elesiástica, la comision de Iglesias y misiones orientales, la comision de Regulares, la comision de Teología dogmática, la comision de Disciplina elesiástica.

La Congregacion cardenalicia directiva, se compone de seis Cardenales, Presidentes de comisiones, y de otros dos Cardenales, bajo la alta é inmediata direccion de su Santidad.»

La Asuncion de María. La *Civiltà Católica*, revista que se publica en Roma, señala como

objeto de las aspiraciones de los fieles, la declaracion del dogma de la gloriosa Asuncion de María. Ya la Iglesia, que no puede engañarse, celebra la fiesta de esta gloriosa Asuncion, como que es un hecho cierto. La piedad de todos los católicos en general, y la de los españoles en particular, creemos que vería con gozo la declaracion mencionada, como recibió con placer la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion.

La sábia revista romana indica tambien como probable la sancion positiva del *Syllabus* y la declaracion de la infalibilidad doctrinal del Romano Pontífice.

Isla de Cuba. Los Voluntarios de la Habana han obligado al capitán general Dulce, á que resigne el mando en el segundo cabo, y se embarque para España. Con este motivo apresura su salida el general Caballero de Rodas, á quien acompañará una nueva division, que unos fijan en 2000 hombres, y otros hacen subir á 3000.

Cria cuervos y te sacarán los ojos. El liberalísimo catedrático de la universidad central Señor Giner de los Rios, ha sido maltratado por los discípulos á quienes dejó suspensos. Tambien en Valencia ha sido herido otro catedrático, el Sr. Leon, por uno de los alumnos á quienes habia suspendido. Solo en tiempo de libertad de enseñanza se cometen estos excesos.

Apuesta profética. Tomamos de un periódico la siguiente apuesta hecha en Inglaterra por varios jóvenes.

«Han apostado en dos bandos, que Serrano será fusilado por Prim, segun uno, y que Prim, será fusilado por Serrano, segun otro. La apuesta es de 2000 libras, que estarán depositadas durante un año. Si dentro de ese período cualquiera de los generales no muere á manos del otro, queda sin efecto la apuesta.»

El General Bouligny. Uno de estos dias llegará á su casa de esta ciudad el mariscal de campo D. Joaquin Bouligny y Fonseca.

Fusion. Parece ser ya un hecho la de los progresistas y demócratas monárquicos, realizada por la intervencion de los Señores Olózaga y Rivero. En adelante serán unas mismas sus reuniones y sus acuerdos. Poco á poco los partidos van abandonando sus respectivos campos y se van fundiendo, hasta el punto de que mas tarde ó mas pronto no llegará á haber mas que dos, el del orden y el del desorden.

Misa nueva. Hoy ha celebrado por primera vez el incruento sacrificio de la Misa en la Iglesia de Santa Eulalia de esta ciudad, el aventajado joven Don Aureliano Montero, discípulo del seminario conciliar de la misma. Le deseamos toda clase de felicidades en su nuevo estado.

VARIEDADES.

EL ARBOL DE LA LIBERTAD.

Arbol de la Libertad
Llama el mundo á cierta planta,
Hija de aquel Sicofanta
Que en la primitiva edad,
A la pobre humanidad
Despojó de su inocencia
Bajo el Arbol de la ciencia,
De cuyo fruto fatal
Esta planta liberal,
Quiere imitar la influencia.

Las semillas arrojaron
 Wiclef y Juan Hus, audaces,
 Y Lutero y sus secuaces
 Las raices cultivaron;
 El tronco le fomentaron
 Voltaire y Rousseau, que fueron
 Los que hábiles recogieron
 La inmunda sávia vertida,
 Y dieron al Arbol vida,
 Y su ramaje estendieron.

Una rama descargó
 En Alemania su fruto;
 Otra su inmundo tributo
 A Inglaterra trasportó:
 Francia tambien disfrutó
 Del delicioso manjar;
 Y en España pudo entrar
 A pesar de los pesares;
 Y sus flores á millares
 Su fruto empiezan á dar.

Los que del Arbol comieron,
 De Dios ocultarse quieren;
 Y antes que verle, prefieren
 Rasgar el voto que hicieron:
 Y en su malicia tejieron
 De tallos, hojas y flores,
 Un vestido de colores
 De una decencia aparente,
 Que su vergüenza desmiente,
 Con sus falsos resplandores.

I.

La Division, es el fruto
 Primero que coge España,
 Pues la sustancia que entraña
 Ese manjar disoluto,
 Es disolvente, y astuto
 El enemigo invisible.
 Como remedio infalible
 Le aplica para decir:
 Que es vencer el dividir
 Y todo se hace posible.

Y si es la fuerza la union,
 España por su unidad,
 Invencible en realidad
 Se hacia en toda estension:
 Su valor y su opinion,
 Su grandeza y su talante
 En el mundo dominante
 La hacian sin violencia:
 Pero el Arbol de la ciencia
 Rasgó su unidad brillante.

Su túnica España vió
 Rota en partidos y sectas
 Y sus costumbres perfectas
 Corrompidas las halló.
 Sus familias contempló
 Disputándose las vidas,
 En parecer divididas,
 Sin afecto y sin amor,
 Dadas unas al error,
 Otras al vicio vendidas.

II.

Otro fruto, es la impiedad
 Que aflige á nuestra Nacion.
 La que de Cristo el pendon,
 Ardiendo en fé y caridad,
 Enseñando la verdad
 Paseó por todo el mundo:
 La que venciendo al inmundo

Muslim en tierra y en mar
 Hizo al infierno temblar
 Con un Felipe segundo.

Hoy de raza viperina
 Hijos desgarran su seno,
 Hartos del letal veneno
 Que aquel Arbol les propina.
 La materia les domina;
 Sus pensamientos son dos:
 Correr del placer en pos,
 Y erguir sus míseros cuellos.
 Por lo demás... para ellos
 Todo es bueno, menos Dios.

Bueno el comercio carnal
 Ilcito y repugnante;
 Bueno el influjo intrigante
 Del egoismo brutal;
 Bueno el orgullo infernal
 Del magnate presuntuoso;
 Del insaciable ambicioso
 La traicion y apostasia,
 Merecen sancion impia
 Bajo el Arbol licencioso.

III.

Y el tercer fruto que brota
 Del Arbol que á dar empieza,
 Es la indigencia y pobreza,
 Es la quiebra y bancarrota,
 Pues tal consume y agota
 Caudal de hacienda y dinero,
 Que aunque le pongan el Duero
 Convertido en intereses,
 Le agotará en pocos meses
 Y aun no llenará su cuero.

Siete lustros han pasado
 Y esta boca de demonio
 Se ha tragado el patrimonio
 De la Iglesia y del Estado;
 Y tambien ha devorado
 Contribuciones cuantiosas;
 Mil fundaciones piadosas;
 Y ha dejado al Municipio
Sicut erat in principio,
 Con mucha hambre y pocas cosas.

Hambre tiene el liberal,
 Tambien el que no lo es;
 Y esas bandadas que ves
 De gentes que visten mal,
 Tienen un hambre mortal:
 Porque el Arbol de la ciencia
 Se comió su subsistencia;
 Y si quieren hoy vivir,
 A pedirlo han de salir
 Con sufrimiento y paciencia.

IV.

Otro fruto peregrino
 Que este Arbol da á la Nacion
 Es el de la Rebelion;
 Desde el humilde vecino,
 Hasta el magnate ladino,
 Se niegan á la obediencia,
 Y hacen todos resistencia
 Al que manda ó ejecuta.
 La Autoridad no disfruta
 Ni prestigio, ni eminencia.
 Ruedan pendientes iguales
 Alcaldes y Regidores;
 Ruedan los Gobernadores,
 Y ruedan los Generales;

Y hasta las Personas Reales
Ruedan como otro cualquiera;
Sin que valga la Montera,
Baston, espada ni zona,
Ni el cetro, ni la corona
Para rodar la escalera.

Es decir que nadie quiere
Obedecer al que manda,
Y segun que la cosa anda,
Si nuestra España no muere
Será porque Dios la quiere
En su juicio inescrutable
Para dar al miserable
Arbol que hace tanto daño,
Un terrible desengaño
Y hacer su maldad palpable.

Porque ese Arbol fementido
A todos les quiere dar,
Facultad para mandar
Con imperio desmedido;
Pero imponer no ha querido
La obediencia á los mortales;
Y haciendo á todos iguales,
Por mas que á mandar se ofrezca,
A no haber quien obedezca
¿Quién evita inmensos males?

V.

Es la moda en su virtud
Otro fruto, que á la España,
Cual mariposa, la engaña
Con urente y falsa luz;
En nefanda esclavitud
Al español subyugando,
Le vâ astuta despojando
Del carácter verdadero,
Noble, hidalgo y caballero,
Respetable y venerando.

La moda, el lujo fomenta,
Y á los hombres afemina;
La moda.. servil rutina
Que nuestros males aumenta.
Por la moda se alimenta
El amor á lo extranjero,
Y un instinto novelero,
Disipado y veleidoso,
Farfanton y caprichoso,
Ridículo y figurero.

La moda de extranjerismo
Nos precipita en la ruina,
Pues en todo se camina
Contra nuestro españolismo.
Con inaudito cinismo
Se rasga la fé y el fuero;
Se quiere que hasta el dinero,
Las costumbres y las leyes,
Las creencias y los reyes
Nos vengan del extranjero.

De tales frutos España
Obtiene por resultado
Hacerse un misero Estado
Y vivir de sangre extraña.
A su altivez no acompaña,
Como en tiempos mas austeros,
Al honor de caballeros
La gloria del adalid,
Y al brazo invicto del Cid,
El corazon de Cisneros.

Ambrosio Zato.

FIESTAS RELIGIOSAS.

Domingo 6.—En el Santuario de Ntra. Sra. de la Fuencisla, á las diez de la mañana, la venerable Congregacion sacerdotal celebra Misa solemne, y despues se canta la Salve.

Id.—En la iglesia de la Sma. Trinidad continúa la novena por su Archicofradia, predicando en la tarde de este dia D. José Benito Castrobeza, Director del Hospicio. En la del lunes 7, D. Antonio Sancho.—En la del martes 8, D. Claudio Sancho, Coadjutor de S. Martin; y en la del miércoles 9, D. Wenceslao Escalzo, Catedrático del seminario Conciliar.

SECCION DE ANUNCIOS.

CONSUELO PARA LOS ENFERMOS.

O RECOPIACION

de lo mas florido para ayudar á bien morir,
compuesto por

EL P. FR. MAURICIO ALBERNI,

Monge Benedictino exclaustro.

Este precioso libro, lleno de fé evangélica, escrito para los que se dedican á cuidar de los enfermos y ayudar á bien morir, se halla de venta en la imprenta de Jimenez, calle Real, núm. 7, á 5 reales ejemplar.

Los Sres. Sacerdotes le podrán adquirir por la aplicacion de una misa: los que por estar distantes no pueden tomarle, se servirán mandar su firma con el sello parroquial y le será entregado á quien haga el pedido.

EL REY DE ESPAÑA,

POR D. ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

Este folleto, que tanto ha llamado la atencion, tan digno de leerse en las circunstancias actuales y cuya primera edicion se agotó á las pocas horas, se vende en esta ciudad, imprenta y librería de Jimenez, calle Real, núm. 7, á 7 rs. En la misma se venden retratos de D. Carlos y otros personajes de esta época de todos los matices políticos.

Segovia: Imprenta de Alba.